ACTA No. 4145.020.14.82.149	FECHA:	29/abr/2022
	HORA INICIAL:	10:00 am
	HORA FINAL:	12:00 pm
OBJETIVO: Realizar asistencia técnica en el eje de violencia sexual al equipo psicosocial de la Clínica de Occidente	LUGAR: Clínica de Occidente -oficina referente salud mental	

ASISTENTES: Alejandra J. Cortez – Contratista, Marlly Parra – Contratista, Andrés Felipe Calderón. Ver listados de asistencia.

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de participantes
2. Realización de pretest o evaluación en conceptos en violencia sexual
3. Desarrollo de asistencia técnica en violencia sexual
4. Cierre

.

DESARROLLO:

1. Presentación de participantes

Se realizó reunión presencial teniendo en cuenta las medidas de contingencia y mitigación adoptadas por la Presidencia de la República (Decreto 749 de mayo 28 de 2020) respecto a la situación de emergencia sanitaria que genera el nuevo Coronavirus, COVID 19 en el país y adoptando las disposiciones establecidas, de esta manera y en cumplimiento de las medidas de aislamiento social, se dio inicio a la reunión presencial a las 10:00 am, la cual tuvo como objetivo: Realizar asistencia técnica en el eje de violencia sexual al equipo psicosocial de la Clínica de Occidente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. Realización de pretest o evaluación en conceptos en violencia sexual

Para iniciar la asistencia técnica se compartió un link de la plataforma “Kahoot!” la cual permite la creación de cuestionarios de evaluación. Es una herramienta por la que el equipo de asistencia técnica en salud mental, crea concursos para aprender o reforzar el aprendizaje.
Las preguntas fueron las siguientes;

1. Cuál de las siguientes afirmaciones con respecto al concepto de violencia es VERDADERA

a. “Cualquier acción, omisión, conducta o amenaza que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico y/o patrimonial a la persona, y/o afectaciones a las familias o las comunidades”
b. Pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o económicos
c. Riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona
d. Todas son falsas

2. De acuerdo a la notificación en la Ficha 875 del Sivigila Responda F o V de acuerdo al enunciado:

a. Solo se notifican las violencias sexuales. _____.
b. Las atenciones en Salud mental, remisión a protección e informe a autoridades aplican para todos los tipos de violencia: física, psicológica, sexual y negligencia y abandono____.
c. En el ítem: Mecanismo utilizado para la agresión no es obligatorio ____.

3. De las siguientes afirmaciones usted con cuales está de acuerdo

a. Si la víctima de violencia sexual no denuncia no se puede atender en un servicio de salud
b. Los hombres tienen mayores necesidades sexuales que las mujeres.
c. Las directivas de la institución tienen el deber de implementar acciones continuadas para informar y capacitar en el Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual al personal de salud y administrativo que pueda llegar a estar en contacto con una víctima de violencia sexual.
d. La Recepción inmediata de la víctima de violencia sexual en el servicio de urgencias médicas debe ser Triage II

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. Los Componentes de la atención en salud para víctimas de violencia sexual EXCEPTO:
 a. Atención de urgencia. inicio del protocolo de atención en salud mental y salud física,
 b. Anticoncepción de emergencia (siempre antes de 72 horas, excepcionalmente antes de 120 h)
 c. Planeación de seguimiento y remisión a otros servicios de salud requeridos
 d. Evalúe y atienda de manera inmediata cualquier situación que ponga en riesgo inminente la vida de la persona.
 e. La atención se inicia con el consentimiento informado diligenciado.

5. Cuáles son los sectores involucrados de acuerdo al paso: “Derive hacia otros sectores involucrados en la atención inicial del caso de violencia sexual” de la atención integral víctima de violencia:
 a. Solo Justicia
 b. Solo Protección
 c. Justicia y Protección
 d. Policía
 e. Ninguna de las anteriores

Se realizó la socialización de las respuestas con el equipo.

3. Desarrollo de asistencia técnica en violencia sexual

El equipo de salud mental de la Clínica Occidente se encuentra conformado por 4 psicólogos, 2 trabajadores sociales y 2 psiquiatras, los cuales cuentan con las certificaciones en violencia sexual; realizan de forma mensual un comité de casos en violencia sexual, igualmente realizan capacitaciones internas. Refieren remitir a los sectores de protección y justicia, así como a las Entidades Administradoras de Plan de Beneficios y realizar un seguimiento telefónico. Cuentan con indicadores de adherencia al protocolo de atención a víctimas de violencia a través de lista de chequeo a la historia clínica.

Informan que no hay un médico específico para la atención en salud mental, pero cuentan con 2 psiquiatras y pediatras en casos de abuso sexual. Cuentan con adaptaciones en seguridad del paciente y realizan la semana de la salud mental enfocado en los colaboradores en salud y usuarios.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Refieren no contar con la efectividad de la protección de Policía de Infancia y Adolescencia en el momento del llamado para casos de violencia. Realizan reporte a ICBF por medio de línea telefónica, se insiste en al equipo psicosocial que es importante que la decisión sobre las orientaciones al momento de las salidas de la institución a los menores de edad, deben darse desde el ente de protección: ICBF o policía de infancia y adolescencia. Se informan los medios para para realizar el reporte a ICBF y nos comprometemos a solicitar una asistencia técnica para la institución desde ICBF.

Se revisó historia clínica de menor de 15 años con sospecha de abuso sexual por tocamiento, se diligenció lista de chequeo sobre instrumento de asistencia técnica en seguimiento violencia sexual.

4. Cierre

Se da por finalizada la reunión el día 29 de abril a las 12:00 pm en la cual participaron 8 personas de forma presencial, 2 hombres y 6 mujeres.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Solicitar una asistencia técnica al ICBF para la institución	Salud Mental Secretaría de Salud Pública Distrital	Mayo 09 de 2022

Firmas (responsables)



Alejandra J. Cortez
Equipo de Salud Mental y Convivencia Social
Contratista



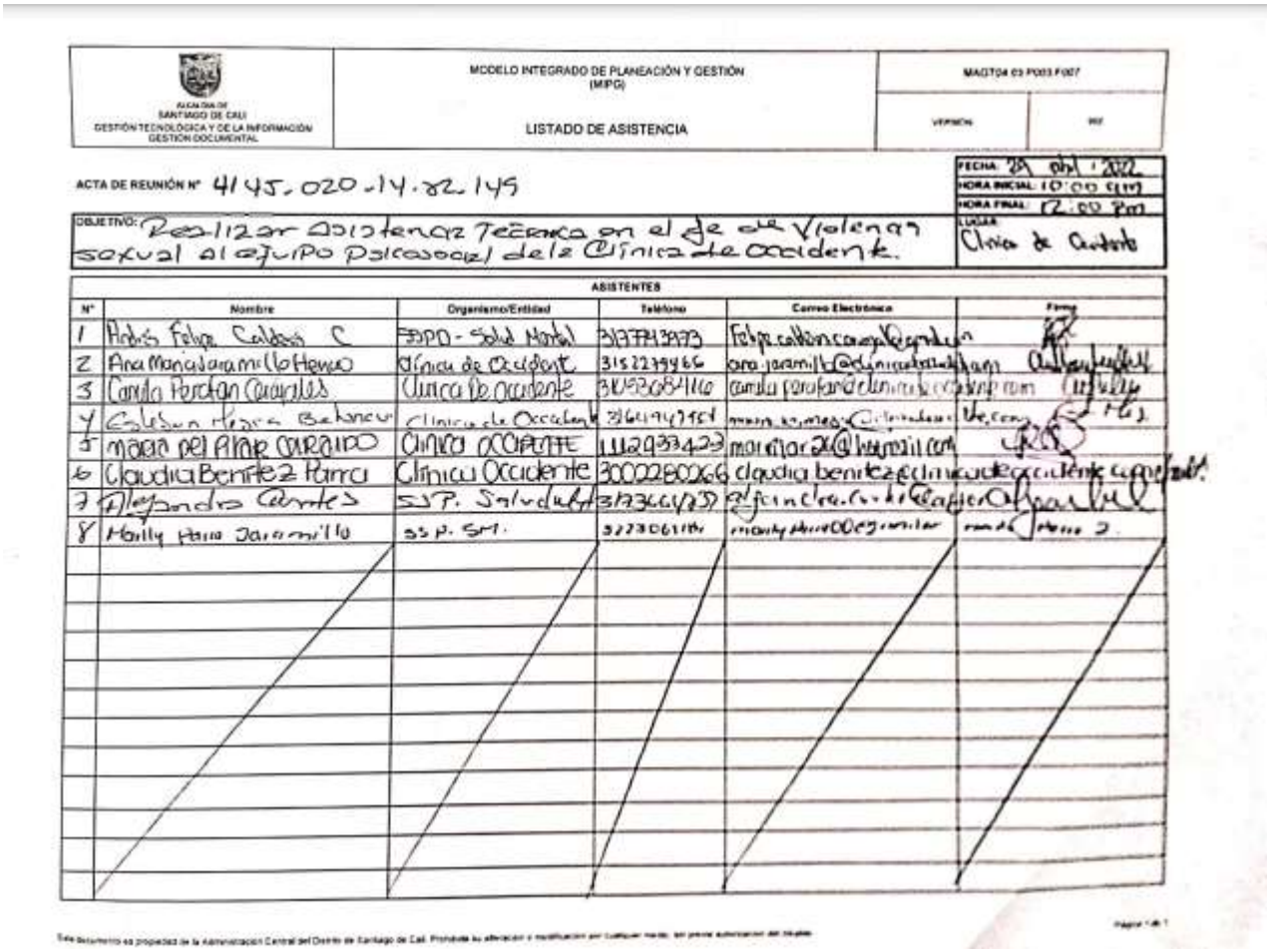
Marlly Parra
Equipo de Salud Mental y Convivencia Social
Contratista

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio, registro fotográfico compuesto por un (1) folio e instrumento de seguimiento a vio0lencia sexual compuesto un (1) folio para un total de 3 folios.

Elaboró: Alejandra Cortés T. - Contratista
Revisó: Nombre - Mirlelly Torres - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Listados de asistencia



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

MAGT04.03.P003.F007

LISTADO DE ASISTENCIA

VERSIÓN: 002

ACTA DE REUNIÓN Nº 4145.020.14.82.145

FECHA: 28 Oct 2022
HORA INICIAL: 10:00 a.m.
HORA FINAL: 12:00 pm
LUGAR: Clínica de Occidente

OBJETIVO: Realizar asistencia Técnica en el de de Violencia sexual al equipo psicosocial de la Clínica de occidente.

ASISTENTES

Nº	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Andrés Felipe Calderón C	FSPD - Salud Mental	3137713973	Felipe.calderon.ca@hotmail.com	
2	Ana María Jaramillo Henao	Clínica de Occidente	3152239966	ana.jaramillo@clinicadeoccidente.com.co	
3	Camila Perdomo Quintero	Clínica de Occidente	3135284116	camila.perdomo@clinicadeoccidente.com.co	
4	Colleen Mejía Betancur	Clínica de Occidente	3166194754	[illegible]	
5	María del Pilar Quiroz	Clínica Occidente	3122933423	mariapi2@hotmail.com	
6	Claudia Benítez Parra	Clínica Occidente	3002280066	claudia.benitez@clinicadeoccidente.com.co	
7	Alejandra Cortés	SSP. Salud Mental	3173661737	alejandra.cortes@saludcapital.gov.co	
8	Holly Hasia Jaramillo	SSP. SM.	3223061184	[illegible]	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Evidencia Fotográfica



Fuente: Asistencia técnica en el eje de violencia sexual al equipo psicosocial de la Clínica de Occidente. Lugar: Clínica de Occidente. Santiago de Cali. Fecha: Abril 29 de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.